Gobierno de Canelones

RESOLUCION ESPECÍFICA- ESTIMATIVO DEL GASTO
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
De fecha 01/12/2017

RESOLUCIÓN Nº 17/241 **ACTA 029/2017**

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero; así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:1)que es necesario estimar los gastos para el período del 20 de Noviembre/2017 al 19 de Diciembre /2017 .

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define de los montos anuales establecidos para este Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA
RESUELVE:

1) Autorizar 5/5 gastos estimativos para período 20/11/17 a 19/12/17 inclusive, por un monto total de 320.000,= (trescientos veinte mil pesos uruguayos)distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.
2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio
3) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación
4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-

Torre Cerrera 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria
Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta

CANELONES